



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

H. Congreso del Estado de
PUEBLA
— LX LEGISLATURA —

ACTA
Secretaría General
Sesión Pública Ordinaria
Jueves 21 de noviembre de 2019

SEXAGÉSIMO CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

PERIODO ORDINARIO

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL JUEVES VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ**

**VICEPRESIDENCIA DE LOS DIPUTADOS
JUAN PABLO KURI CARBALLO Y
RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ**

**SECRETARÍA DEL DIPUTADO
URUVIEL GONZÁLEZ VIEYRA Y DE LA
DIPUTADA BÁRBARA DIMPNA MORÁN AÑORVE**

EN LA CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA, CON ASISTENCIA DE TREINTA Y CUATRO DE ELLOS, LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LOS DIPUTADOS **HUGO ALEJO DOMÍNGUEZ, JAVIER CASIQUE ZÁRATE, ÁNGEL GERARDO ISLAS MALDONADO, EMILIO ERNESTO MAURER ESPINOSA**, Y EL RETARDO JUSTIFICADO DE LAS DIPUTADAS **NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA, CRISTINA TELLO ROSAS Y DEL DIPUTADO LUIS FERNANDO JARA VARGAS**, EN TÉRMINOS DE LOS OCURSOS ANEXOS A LA PRESENTE ACTA, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA A LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS. ACTO SEGUIDO LA SECRETARÍA PROCEDIÓ A LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO PARA ESTA SESIÓN Y ENCONTRÁNDOSE EN LA LECTURA DEL PUNTO CINCO, LA PRESIDENTA



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

H. Congreso del Estado de
PUEBLA
— LX LEGISLATURA —

ACTA
Secretaría General
Sesión Pública Ordinaria
Jueves 21 de noviembre de 2019

DE LA MESA DIRECTIVA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DISPENSAR LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA EN VIRTUD DE QUE LA MISMA FUE ENVIADA CON ANTICIPACIÓN A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS INSTITUCIONALES, RESULTANDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DISPENSA DE LECTURA. EN EL **PUNTO UNO** DEL ORDEN DEL DÍA, LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 120 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, DISPENSAR LA LECTURA DEL ACTA CELEBRADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN VIRTUD DE QUE FUE ENVIADA A LOS CORREOS INSTITUCIONALES, RESULTANDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DISPENSA DE LECTURA, ENSEGUIDA PUESTA A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA EN VOTACIÓN ECONÓMICA, RESULTÓ POR MAYORÍA DE VOTOS APROBADA EN TODOS SUS TÉRMINOS EL CONTENIDO DEL ACTA. EN EL **PUNTO DOS** SE DIO LECTURA AL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y SUS ACUERDOS CORRESPONDIENTES. EN EL **PUNTO TRES** SE DIO CUENTA CON LOS OCURSOS CIUDADANOS Y LOS DE AUTORIDADES DIVERSAS, MISMOS QUE SE TURNARON A LAS SIGUIENTES COMISIONES GENERALES PARA SU RESOLUCIÓN PROCEDENTE: EL OFICIO SG/070/2019 DEL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN DEL GOBIERNO DE PUEBLA, QUIEN, POR ACUERDO DEL TITULAR DEL ESTADO REMITE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020; A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL; EL OFICIO SG/071/2019 DEL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN DEL GOBIERNO DE PUEBLA, QUIEN, POR ACUERDO DEL TITULAR DEL ESTADO, REMITE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020; A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO; EL OFICIO



“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

H. Congreso del Estado de
PUEBLA
— LX LEGISLATURA —

ACTA
Secretaría General
Sesión Pública Ordinaria
Jueves 21 de noviembre de 2019

SG/066/2019 DEL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN DEL GOBIERNO DE PUEBLA, QUIEN, POR ACUERDO DEL TITULAR DEL ESTADO, REMITE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE SUPRIME EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO “INSTITUTO POBLANO DE LAS MUJERES”; A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL; EL OFICIO SG/067/2019 DEL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN DEL GOBIERNO DE PUEBLA, QUIEN, POR ACUERDO DEL TITULAR DEL ESTADO, REMITE LAS INICIATIVAS DE LEYES DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, ASÍ COMO COPIA CERTIFICADA DE LAS ACTAS DE SESIÓN DE CABILDO CORRESPONDIENTES, QUE PRESENTAN LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS DOSCIENTOS DIECISIETE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA, ASÍ COMO LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CHIAPA, PUEBLA, A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL; EL DE LA CIUDADANA MARTHA AQUINO SÁNCHEZ Y OTROS FIRMANTES MAESTROS DE LA DELEGACIÓN D-IV-30 DE JUBILADOS Y PENSIONADOS, PUEBLA ORIENTE, A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN; EL DEL CIUDADANO JOSÉ MIGUEL ROJAS VERTIZ BERMÚDEZ, DIRECTOR GENERAL DEL BANCO DE ALIMENTOS Y OTROS FIRMANTES, A LA COMISIÓN DE BIENESTAR; EL OFICIO 0486/2019 DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ACATLÁN, PUEBLA, A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL; EL OFICIO IEE/PRE-2764/19 DE LA CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE REMITE EL ACUERDO CG/AC-056/19, A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y COPIA A LOS CUARENTA Y UN DIPUTADOS; EL OFICIO DGTTP/0611/2019 DEL DIRECTOR GENERAL DE TENENCIA DE LA TIERRA Y POBLACIÓN, A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

H. Congreso del Estado de
PUEBLA
— LX LEGISLATURA —

ACTA
Secretaría General
Sesión Pública Ordinaria
Jueves 21 de noviembre de 2019

CONSTITUCIONALES; Y LOS OFICIOS C/052/LIX, C/053/LIX Y C/054/LIX DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO. EN EL **PUNTO CUATRO** RELATIVO AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 16 BIS A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL; ASÍ COMO SE REFORMA EL ARTÍCULO 27 BIS Y ADICIONA EL ARTÍCULO 42 BIS DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 120 FRACCIONES VII, VIII Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA DISPENSAR LA LECTURA DEL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO ANTES REFERIDO EN VIRTUD DE QUE FUE ENVIADO A SUS CORREOS INSTITUCIONALES, RESULTANDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DISPENSA DE LECTURA, ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA SOMETIÓ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO REFERIDO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 168, 169 Y 180 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 120 FRACCIÓN VII, 122, 123 FRACCIÓN IV Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EN CONSECUENCIA SE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LAS Y LOS DIPUTADOS: **GABRIEL OSWALDO JIMÉNEZ LÓPEZ, OLGA LUCÍA ROMERO GARCÍ CRESPO, MARCELO EUGENIO GARCÍA ALMAGUER Y MARÍA DEL**



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

H. Congreso del Estado de
PUEBLA
— LX LEGISLATURA —

ACTA
Secretaría General
Sesión Pública Ordinaria
Jueves 21 de noviembre de 2019

ROCÍO GARCÍA OLMEDO, QUIENES EXPRESARON SUS CONSIDERACIONES AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO, INTERVENCIONES QUE SE ENCUENTRAN ÍNTEGRAS EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA CORRESPONDIENTE A ESTA SESIÓN, AGOTADAS LA LISTA DE ORADORES LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA CONSULTÓ A LA ASAMBLEA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 179 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SI SE CONSIDERABA EL ASUNTO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL TEMA, ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA DIO CUENTA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 145 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, DE LA PROPOSICIÓN REFORMATORIA ENTREGADA A LA MESA DIRECTIVA QUE SUSCRIBE LA DIPUTADA **OLGA LUCÍA ROMERO GARCÍ CRESPO**, PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 16 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL Y EL ARTÍCULO 42 BIS DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA DEL DICTAMEN A DISCUSIÓN, EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, PUESTA A VOTACIÓN RESULTÓ POR MAYORÍA DE VOTOS TOMADA EN CONSIDERACIÓN LA PROPOSICIÓN REFORMATORIA A CONTINUACIÓN PUESTA A DEBATE EN USO DE LA PALABRA LOS DIPUTADOS **GABRIEL OSWALDO JIMÉNEZ LÓPEZ Y HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS**, AMPLIARON SUS COMENTARIOS EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON TRECE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CINCO ABSTENCIONES RESULTÓ APROBADA LA PROPOSICIÓN REFORMATORIA, EN CONSECUENCIA LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA ORDENÓ LA



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

H. Congreso del Estado de
PUEBLA
— LX LEGISLATURA —

ACTA
Secretaría General
Sesión Pública Ordinaria
Jueves 21 de noviembre de 2019

MODIFICACIÓN RESPECTIVA EN LOS TÉRMINOS APROBADOS; ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA DIO CUENTA, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 145 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, DE LA PROPOSICIÓN REFORMATORIA ENTREGADA A LA MESA DIRECTIVA QUE SUSCRIBE LA DIPUTADA **MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO**, AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, A LOS INCISOS A) Y E) DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 16 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, PUESTA A VOTACIÓN RESULTÓ POR MAYORÍA DE VOTOS TOMADA EN CONSIDERACIÓN LA PROPOSICIÓN REFORMATORIA A CONTINUACIÓN PUESTA A DEBATE Y SIN TENERLA EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON DIECIOCHO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES RESULTÓ APROBADA LA PROPOSICIÓN REFORMATORIA, EN CONSECUENCIA LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA ORDENÓ LA MODIFICACIÓN RESPECTIVA EN LOS TÉRMINOS APROBADOS; A CONTINUACIÓN LA PRESIDENTA DIO CUENTA, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 123 FRACCIÓN II, 136 Y 145 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, DE LA PROPOSICIÓN REFORMATORIA QUE SUSCRIBE EL DIPUTADO **GABRIEL OSWALDO JIMÉNEZ LÓPEZ**, AL ARTÍCULO 42 BIS DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, PUESTA A VOTACIÓN RESULTÓ CON DOCE VOTOS A FAVOR, QUINCE VOTOS EN CONTRA Y UNA ABSTENCIÓN DESECHADA LA PROPOSICIÓN



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

H. Congreso del Estado de
PUEBLA
— LX LEGISLATURA —

ACTA
Secretaría General
Sesión Pública Ordinaria
Jueves 21 de noviembre de 2019

REFORMATORIA, CONCLUIDO EL TRÁMITE DE CADA UNA DE LAS PROPOSICIONES REFORMATORIAS PRESENTADAS, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 181 FRACCIÓN II Y 185 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; SE PROCEDIÓ, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS A RECOGER LA VOTACIÓN NOMINAL, RESULTANDO CON TREINTA Y UN VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y TRES ABSTENCIONES, APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 16 BIS A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL; ASÍ COMO SE REFORMA EL ARTÍCULO 27 BIS Y ADICIONA EL ARTÍCULO 42 BIS DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA; ORDENÁNDOSE ENVIAR LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EN EL **PUNTO CINCO** RELATIVO AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES XIV Y XV, Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XVI AL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO DEL ESTADO DE PUEBLA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 120 FRACCIONES VII, VIII Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA DISPENSAR LA LECTURA DEL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO ANTES REFERIDO EN VIRTUD DE QUE FUE ENVIADO A SUS CORREOS INSTITUCIONALES, RESULTANDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DISPENSA DE LECTURA,



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

H. Congreso del Estado de
PUEBLA
— LX LEGISLATURA —

ACTA
Secretaría General
Sesión Pública Ordinaria
Jueves 21 de noviembre de 2019

ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA SOMETIÓ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO REFERIDO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 168, 169 Y 180 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 120 FRACCIÓN VII, 122, 123 FRACCIÓN IV Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EN CONSECUENCIA SE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS DIPUTADOS: **IVÁN JONATHAN COLLANTES CABAÑAS Y JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES**, QUIENES EXPRESARON SUS CONSIDERACIONES AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO, INTERVENCIONES QUE SE ENCUENTRAN ÍNTEGRAS EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA CORRESPONDIENTE A ESTA SESIÓN, AGOTADAS LA LISTA DE ORADORES EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 181 FRACCIÓN II Y 185 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; SE PROCEDIÓ, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS A RECOGER LA VOTACIÓN NOMINAL, RESULTANDO CON TREINTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y UNA ABSTENCIÓN, APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES XIV Y XV, Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XVI AL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO DEL ESTADO DE PUEBLA; ORDENÁNDOSE ENVIAR LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EN EL **PUNTO SEIS** RELATIVO AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES III, V Y VII DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, CON FUNDAMENTO EN LO



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

H. Congreso del Estado de
PUEBLA
— LX LEGISLATURA —

ACTA
Secretaría General
Sesión Pública Ordinaria
Jueves 21 de noviembre de 2019

DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 120 FRACCIONES VII, VIII Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA DISPENSAR LA LECTURA DEL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO ANTES REFERIDO EN VIRTUD DE QUE FUE ENVIADO A SUS CORREOS INSTITUCIONALES, RESULTANDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DISPENSA DE LECTURA, ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA SOMETIÓ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO REFERIDO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 168, 169 Y 180 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 120 FRACCIÓN VII, 122, 123 FRACCIÓN IV Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EN CONSECUENCIA SE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LAS DIPUTADAS: **MARÍA DEL CARMEN SAAVEDRA FERNÁNDEZ, TONANTZIN FERNÁNDEZ DÍAZ Y MÓNICA LARA CHÁVEZ**, QUIENES EXPRESARON SUS CONSIDERACIONES AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO, INTERVENCIONES QUE SE ENCUENTRAN ÍNTEGRAS EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA CORRESPONDIENTE A ESTA SESIÓN, AGOTADAS LA LISTA DE ORADORES EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 181 FRACCIÓN II Y 185 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; SE PROCEDIÓ, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS A RECOGER LA VOTACIÓN NOMINAL, RESULTANDO CON TREINTA Y CINCO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES III, V Y VII DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE PUEBLA; ORDENÁNDOSE ENVIAR



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

H. Congreso del Estado de
PUEBLA
— LX LEGISLATURA —

ACTA
Secretaría General
Sesión Pública Ordinaria
Jueves 21 de noviembre de 2019

LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EN EL **PUNTO SIETE** RELATIVO AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 145 DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 120 FRACCIONES VII, VIII Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA DISPENSAR LA LECTURA DEL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO ANTES REFERIDO EN VIRTUD DE QUE FUE ENVIADO A SUS CORREOS INSTITUCIONALES, RESULTANDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DISPENSA DE LECTURA, ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA SOMETIÓ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO REFERIDO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 168, 169 Y 180 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 120 FRACCIÓN VII, 122, 123 FRACCIÓN IV Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EN CONSECUENCIA SE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LAS Y LOS DIPUTADOS: **MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO, JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES Y HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS**, QUIENES EXPRESARON SUS CONSIDERACIONES AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO, INTERVENCIONES QUE SE ENCUENTRAN ÍNTEGRAS EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA CORRESPONDIENTE A ESTA SESIÓN, CONCLUIDAS LAS INTERVENCIONES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 171 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

H. Congreso del Estado de
PUEBLA
— LX LEGISLATURA —

ACTA
Secretaría General
Sesión Pública Ordinaria
Jueves 21 de noviembre de 2019

LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA POR ALUSIONES PERSONALES AL DIPUTADO **JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES**, EN MOCIÓN DE ORDEN EL DIPUTADO **FERNANDO SÁNCHEZ SASIA**, SOLICITÓ AL ORADOR MENCIONAR A QUÉ DIPUTADOS DE TEHUACÁN SE REFIERE, AGREGANDO EL ORADOR QUE NO ACEPTA LA MOCIÓN, INTERVENCIONES QUE SE ENCUENTRAN INTEGRAS EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, AGOTADA LA INTERVENCIÓN, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 181 FRACCIÓN II Y 185 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; SE PROCEDIÓ, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS A RECOGER LA VOTACIÓN NOMINAL, RESULTANDO CON TREINTA Y SEIS VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y UNA ABSTENCIÓN, APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 145 DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE PUEBLA; ORDENÁNDOSE ENVIAR LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EN EL **PUNTO OCHO** RELATIVO AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE PUEBLA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 120 FRACCIONES VII, VIII Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA DISPENSAR LA LECTURA DEL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO ANTES REFERIDO EN VIRTUD DE QUE FUE ENVIADO A SUS CORREOS INSTITUCIONALES, RESULTANDO



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

H. Congreso del Estado de
PUEBLA
— LX LEGISLATURA —

ACTA
Secretaría General
Sesión Pública Ordinaria
Jueves 21 de noviembre de 2019

APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DISPENSA DE LECTURA, ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA SOMETIÓ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO REFERIDO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 168, 169 Y 180 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 120 FRACCIÓN VII, 122, 123 FRACCIÓN IV Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EN CONSECUENCIA SE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO **URUVIEL GONZÁLEZ VIEYRA** Y A LA DIPUTADA **MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA**, QUIENES EXPRESARON SUS CONSIDERACIONES AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO, INTERVENCIONES QUE SE ENCUENTRAN ÍNTEGRAS EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA CORRESPONDIENTE A ESTA SESIÓN, AGOTADAS LA LISTA DE ORADORES EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 181 FRACCIÓN II Y 185 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; SE PROCEDIÓ, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS A RECOGER LA VOTACIÓN NOMINAL, RESULTANDO CON TREINTA Y SIETE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE PUEBLA; ORDENÁNDOSE ENVIAR LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EN EL **PUNTO NUEVE** RELATIVO AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE REFORMAN EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 6, LAS FRACCIONES IX, X, XII Y XIV



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

H. Congreso del Estado de
PUEBLA
— LX LEGISLATURA —

ACTA
Secretaría General
Sesión Pública Ordinaria
Jueves 21 de noviembre de 2019

DEL ARTÍCULO 21, LAS FRACCIONES XVIII Y XXVIII DEL ARTÍCULO 22, EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26, LAS FRACCIONES XII, XXX Y XXXI DEL ARTÍCULO 32, LA FRACCIÓN LV DEL ARTÍCULO 33, LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 34, LAS FRACCIONES XI Y XII DEL ARTÍCULO 42, Y LAS FRACCIONES DE LA I A LA VI, DE LA VIII A LA XII Y DE LA XXIII A LA XXV DEL ARTÍCULO 48; Y SE ADICIONAN EL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 15, LA FRACCIÓN XVIII BIS AL ARTÍCULO 22, LAS FRACCIONES VIII BIS, XII BIS, XXXII Y XXXIII AL ARTÍCULO 32, LAS FRACCIONES LV BIS Y LV TER AL ARTÍCULO 33 Y LA FRACCIÓN XII BIS AL ARTÍCULO 42, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 120 FRACCIONES VII, VIII Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA DISPENSAR LA LECTURA DEL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO ANTES REFERIDO EN VIRTUD DE QUE FUE ENVIADO A SUS CORREOS INSTITUCIONALES, RESULTANDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DISPENSA DE LECTURA, ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA SOMETIÓ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO REFERIDO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 168, 169 Y 180 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 120 FRACCIÓN VII, 122, 123 FRACCIÓN IV Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EN CONSECUENCIA SE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LAS Y LOS DIPUTADOS: **URUVIEL GONZÁLEZ VIEYRA, MARÍA DEL CARMEN SAAVEDRA FERNÁNDEZ, GABRIEL OSWALDO JIMÉNEZ LÓPEZ, JOSÉ ARMANDO GARCÍA AVENDAÑO, MÓNICA LARA CHÁVEZ, MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO Y**



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

H. Congreso del Estado de
PUEBLA
— LX LEGISLATURA —

ACTA
Secretaría General
Sesión Pública Ordinaria
Jueves 21 de noviembre de 2019

JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES, QUIENES EXPRESARON SUS CONSIDERACIONES AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO, INTERVENCIONES QUE SE ENCUENTRAN ÍNTEGRAS EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA CORRESPONDIENTE A ESTA SESIÓN, AGOTADAS LA LISTA DE ORADORES LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA CONSULTÓ A LA ASAMBLEA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 179 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SI SE CONSIDERABA EL ASUNTO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL TEMA, ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA A DAR CUENTA DE LAS CUATRO PROPOSICIONES REFORMATARIAS ENTREGADAS A LA MESA DIRECTIVA QUE SUSCRIBEN INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 123 FRACCIÓN II, 136 Y 145 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EN PRIMER TÉRMINO LA PROPOSICIÓN REFORMATORIA A LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 32 DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, PUESTA A CONSIDERACIÓN LA PROPOSICIÓN REFORMATORIA EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON CINCO VOTOS A FAVOR, DOCE VOTOS EN CONTRA Y CINCO VOTOS EN ABSTENCIÓN RESULTÓ DESECHADA LA PROPOSICIÓN REFORMATORIA, EN CONSECUENCIA SE MANTUVO LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 32 EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS; ENSEGUIDA LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN LA SEGUNDA PROPOSICIÓN



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

H. Congreso del Estado de
PUEBLA
— LX LEGISLATURA —

ACTA
Secretaría General
Sesión Pública Ordinaria
Jueves 21 de noviembre de 2019

REFORMATORIA AL ARTÍCULO 15 DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, PUESTA A CONSIDERACIÓN LA PROPOSICIÓN REFORMATORIA EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON DIEZ VOTOS A FAVOR, CATORCE VOTOS EN CONTRA Y UNA ABSTENCIÓN RESULTÓ DESECHADA LA PROPOSICIÓN REFORMATORIA, EN CONSECUENCIA SE MANTUVO EL ARTÍCULO 15 EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS; ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN LA TERCERA PROPOSICIÓN REFORMATORIA A LA FRACCIÓN LV TER DEL ARTÍCULO 33 DEL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, PUESTA A CONSIDERACIÓN LA PROPOSICIÓN REFORMATORIA EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON DIEZ VOTOS A FAVOR, DIECIOCHO VOTOS EN CONTRA Y UNA ABSTENCIÓN RESULTÓ DESECHADA LA PROPOSICIÓN REFORMATORIA, EN CONSECUENCIA SE MANTUVO LA FRACCIÓN LV TER DEL ARTÍCULO 33 EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS; ENSEGUIDA LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN LA CUARTA PROPOSICIÓN REFORMATORIA A LA FRACCIÓN XII BIS DEL ARTÍCULO 32 DEL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

H. Congreso del Estado de
PUEBLA
— LX LEGISLATURA —

ACTA
Secretaría General
Sesión Pública Ordinaria
Jueves 21 de noviembre de 2019

PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, PUESTA A CONSIDERACIÓN LA PROPOSICIÓN REFORMATORIA EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON CINCO VOTOS A FAVOR, TRECE VOTOS EN CONTRA Y TRES VOTOS EN ABSTENCIÓN RESULTÓ DESECHADA LA PROPOSICIÓN REFORMATORIA, EN CONSECUENCIA SE MANTUVO LA FRACCIÓN XII BIS DEL ARTÍCULO 32 EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS; A CONTINUACIÓN LA PRESIDENTA DIO CUENTA, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 145 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, DE LA PROPOSICIÓN ADICIONAL ENTREGADA A LA MESA DIRECTIVA QUE SUSCRIBE LA DIPUTADA **MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO**, AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA ADICIONAR LA FRACCIÓN XX AL ARTÍCULO 30, EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, PUESTA A VOTACIÓN RESULTÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS TOMADA EN CONSIDERACIÓN LA PROPOSICIÓN ADICIONAL, A CONTINUACIÓN PUESTA A DEBATE Y SIN TENERLA EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON VEINTICINCO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES RESULTÓ APROBADA LA PROPOSICIÓN ADICIONAL, EN CONSECUENCIA LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA ORDENÓ LA MODIFICACIÓN RESPECTIVA EN LOS TÉRMINOS APROBADOS; ENSEGUIDA LA PRESIDENTA DIO CUENTA, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 145 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, DE LA PROPOSICIÓN REFORMATORIA ENTREGADA A LA MESA DIRECTIVA QUE SUSCRIBE EL DIPUTADO **JOSÉ JUAN ESPINOSA**



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

H. Congreso del Estado de
PUEBLA
— LX LEGISLATURA —

ACTA
Secretaría General
Sesión Pública Ordinaria
Jueves 21 de noviembre de 2019

TORRES, PARA RETIRAR EL ARTÍCULO 15 DEL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, PUESTA A CONSIDERACIÓN LA PROPOSICIÓN REFORMATORIA EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON SIETE VOTOS A FAVOR, DIECISIETE VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN RESULTÓ DESECHADA LA PROPOSICIÓN REFORMATORIA, EN CONSECUENCIA SE MANTUVO EL ARTÍCULO 15 EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS; CONCLUIDO EL TRÁMITE DE CADA UNA DE LAS PROPOSICIONES REFORMATARIAS PRESENTADAS, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 181 FRACCIÓN II Y 185 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; SE PROCEDIÓ, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS A RECOGER LA VOTACIÓN NOMINAL, RESULTANDO CON TREINTA Y UN VOTOS A FAVOR, SEIS VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA; ORDENÁNDOSE ENVIAR LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. A CONTINUACIÓN, EN VIRTUD DE SER LAS QUINCE HORAS CON CATORCE MINUTOS LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA CONSULTÓ A LA ASAMBLEA EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 74 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA Y 91 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES, SI ES DE PRORROGARSE LA SESIÓN HASTA CONCLUIR CON TODOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, RESULTANDO POR MAYORÍA DE VOTOS NO APROBADA



“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

H. Congreso del Estado de
PUEBLA
— LX LEGISLATURA —

ACTA
Secretaría General
Sesión Pública Ordinaria
Jueves 21 de noviembre de 2019

SOLICITUD DE LA PRÓRROGA; EN CONSECUENCIA LEVANTÓ LA SESIÓN EN EL PUNTO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO; CITANDO A LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, PARA EL MARTES VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS.

JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ
DIPUTADA PRESIDENTA

JUAN PABLO KURI CARBALLO
DIPUTADO VICEPRESIDENTE

RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ
DIPUTADO VICEPRESIDENTE

URUVIEL GONZÁLEZ VIEYRA
DIPUTADO SECRETARIO

BÁRBARA DIMPNA MORÁN AÑORVE
DIPUTADA SECRETARIA